



*Universidad Nacional de la Patagonia San  
Juan Bosco*  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, **05 NOV 2014**

VISTO:

El Informe de Avance del PI 980, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente el Informe de Avance que se detalla:

- PI 980 "Ciclo Biogeoquímico de metales pesados en marismas de la Patagonia Central" Dir. Dra. Yanina Idaszkin.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° **619/14**

*Dra. Susana Josefina Rizzo*  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

*Dra. Mónica Leticia Freile*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.